

ZUR-RE-LG

RESIDENCIAL-LA GUITARRA (SORTS DE LA MAR)

ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-LG	
SUPERFICIE	1,06 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**; IN.**; CA.**	3
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	IN.PI	
DENSIDAD	ALTA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,85 m2/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	200 hb	2

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS

Objetivo de la ordenación pormenorizada:
 Conservación de las características de trazado actuales de la pieza, con permisividad de sustitución edilicia con las características y techo de las construcciones actuales.

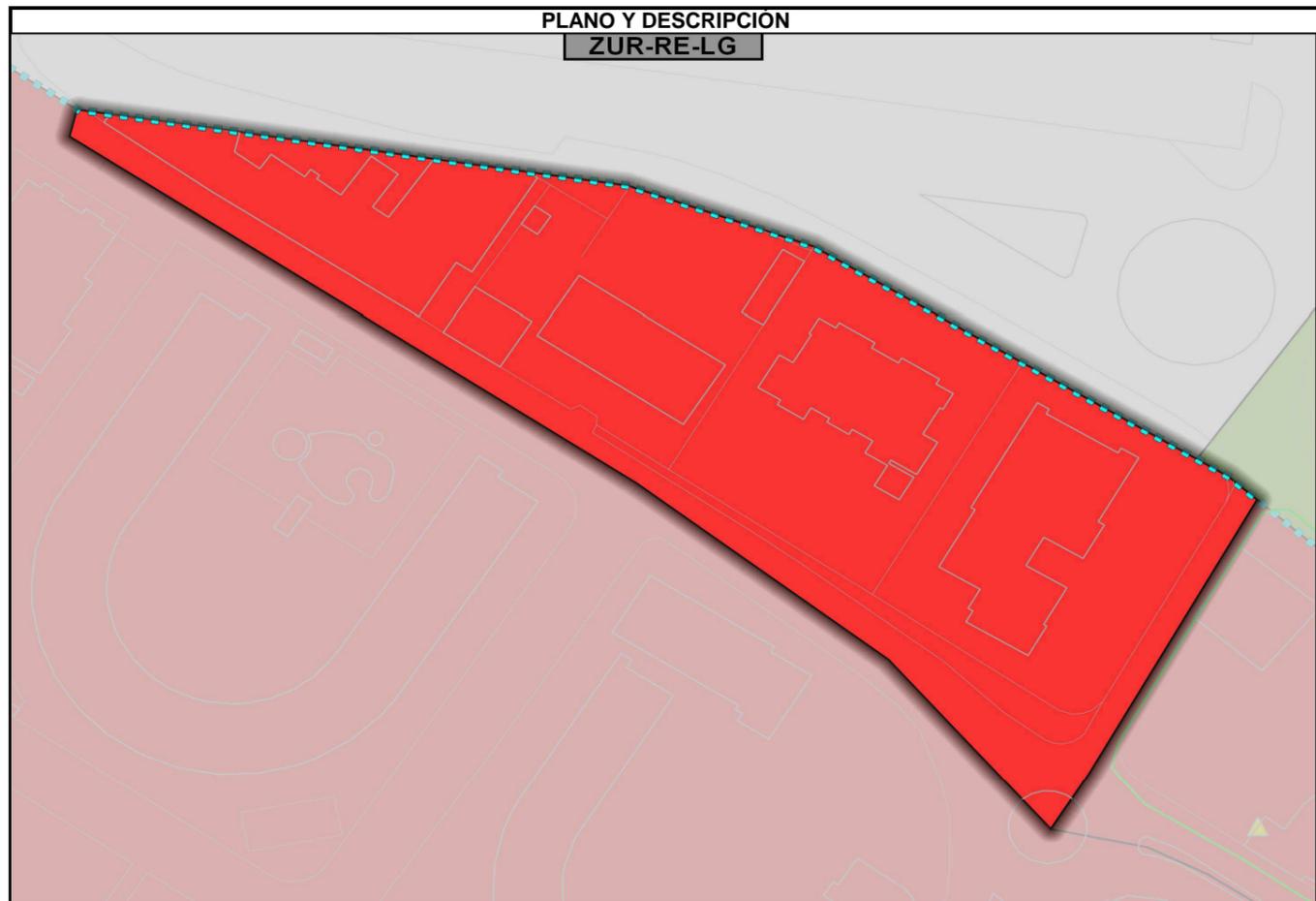
PROTECCIONES

No

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES

Generales:
 Particulares:

PLANO Y DESCRIPCIÓN
ZUR-RE-LG



AFECCIONES

No

Pieza compleja que aúna diferentes usos y construcciones. Surge sobre terreno ganado al mar, contiguo a la carretera de les Rotes, dentro del espacio portuario en la década de los treinta o, más probablemente, en las décadas 40-50. Las primeras construcciones, de escasa calidad arquitectónica, presentan un uso relacionado con las actividades del puerto –talleres, almacenes–; en la década de los 70, coincidiendo con una escasa actividad comercial del puerto, el uso primitivo empieza a sustituirse por el terciario, sustitución actualmente completada. Perduran, en la mitad oeste las características arquitectónicas originales: naves de una altura. El resto de la pieza lo ocupan modernos bloques aislados de apartamentos entre 4 y 6 alturas. Pieza de uso mixto, residencial, en los apartamentos, y servicios ligados a la hostelería y al turismo, sin interferencias. Colmatada. El acceso rodado a las parcelas se realiza a través de terrenos portuarios.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

Notas:
 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.
 3: En Parcela exclusiva y en planta baja con acceso directo desde la vía pública.

IEN característico: 1,06 m2/m2s